



Factura: 001-002-000008730



20181602000000393

NOTARIO(A) MANUEL GONZALO VIÑAN MANCERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON MERA

RAZÓN MARGINAL N° 20181602000000393



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALPAYAN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJAS 353 -373

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ TANDAZO EUFRASIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100563285
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00917

NOTARIO(A) MANUEL GONZALO VIÑAN MANCERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MERA





Factura: 001-002-000008729



20181602000P00917

[Handwritten mark]

NOTARIO(A) MANUEL GONZALO VIÑAN MANCERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON MERA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181602000P00917						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600201725	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMAYO SANTOS LILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600221624	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ TANDAZO EUFRASIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100563285	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PASTAZA		MERA		MERA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15.16					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MANUEL GONZALO VIÑAN MANCERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MERA





NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



2018	16	02	ÚNICA	P	00917
------	----	----	-------	---	-------

ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**

OTORGA: **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE**

A FAVOR DE: **EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO**

CUANTÍA: **USD. 15,16**

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, república del Ecuador, hoy viernes **diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho**, ante mí, **Doctor Manuel Gonzalo Viñán Mancero**, Notario Único del Cantón Mera, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se la denominará **CECIONARIA**. El cedente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado con Lila María Tamayo Santos, de



Cincuenta y un años de edad, de profesión ingeniero, con dirección domiciliaria en las calles Guaranda y Tungurahua, barrio Obrero, ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, teléfono celular número cero nueve ocho siete nueve siete seis seis cinco cero, correo electrónico ilopezfreire1967@hotmail.com, y la cesionaria declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada con Tomás Toctaquiza Cando, de sesenta y siete años de edad, de ocupación chofer profesional, con dirección domiciliaria en las calles Francisco de Orellana y Veinte y Siete de Febrero, ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, teléfono convencional número cero tres dos ocho ocho ocho uno tres nueve, correo electrónico jennyelizabethtoctaquiza@hotmail.com. Los comparecientes ocasionalmente en esta ciudad y cantón Mera, provincia de Pastaza, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan al presente instrumento como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento del presente instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a Escritura Pública la siguiente

NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento público, por una parte el señor **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE**, ecuatoriano, casado, de cincuenta y un años de edad, de profesión ingeniero, con dirección domiciliaria en las calles Guaranda y Tungurahua, barrio Obrero, ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, teléfono celular número cero nueve ocho siete nueve siete seis seis cinco cero, correo electrónico ilopezfreire1967@hotmail.com, a quien más adelante se le llamará **CEDENTE**, y por otra parte la señora **EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO**, ecuatoriana, casada, de sesenta y siete años de edad, de ocupación chofer profesional, con dirección domiciliaria en las calles Francisco de Orellana y Veinte y Siete de Febrero, ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, teléfono convencional número cero tres dos ocho ocho ocho uno tres y nueve, correo electrónico jennyelizabethhtoctaquiza@hotmail.com, a quien más adelante se la llamará **CESIONARIA**. Los comparecientes con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para realizar esta clase de contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos A. Peñafiel Flores, Notario Público



NOTARIA UNICA

Notario Público

Notario Público



del Cantón Mera, provincia de Pastaza, el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita el quince de Julio del año mil novecientos noventa y tres en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mera, con el número once, se constituyó la Cooperativa de Transportes Alpayan Cía. Ltda., con domicilio principal en Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza; **b)** Los socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria de Socios, el día martes veinte y cinco de Septiembre del año dos mil dieciocho, resolvieron autorizar al señor **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE** ceda las trescientas setenta y nueve participaciones que tiene en la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., a un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señora **EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO.- TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE**, cede y transfiere a perpetuidad a favor de la señora **EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO**, trescientas setenta y nueve participaciones que tiene dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, a un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El cedente dice que ha recibido de la cesionaria, la suma de cuatro centavos de dólar por cada



COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR

Puyo, 13 de septiembre del 2018

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Art. 119 de la ley de compañías. Se convoca a los señores socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. A la Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 25 de septiembre del 2018 a las 16h00, en el domicilio principal ubicado en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, en la calle 01 y Av. de la unidad.

Con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatación del quórum
- 2.-Instalación de la Junta General de Accionista
- 3.- Análisis y Aprobación de la Cesión de 379 participaciones del Sr. Iván López
- 4.- Lectura del Oficio presentado por la Señora Eufracia Narváez aspirante a formar parte de la compañía.
- 5.-Asuntos relacionados con la buena marcha de la Compañía.
- 6.- Aprobación del acta

En espera que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente,

Sr. William Casco
PRESIDENTE
ALPAYAN CIA. LTDA."





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CÍA LTDA

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

En la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Shell a los veinte y cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciocho en la sede social de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda.; ubicada en la calle 01 y avenida de la Unidad, previa convocatoria cursada en legal y debida forma, se reúnen en su domicilio principal los siguientes socios:

Noé Atiaja con 1517 participaciones, Lida Chérrez 758 participaciones, Alberto Correa con 758 participaciones, July Asqui con 758 participaciones, Leonardo Paredes con 758 participaciones, Nelson Villarreal con 758 participaciones, Iván López con 1516 participaciones, Leonor Sarmiento con 758 participaciones, William Casco con 758 participaciones, Lito Valdivieso con 143 participaciones, Klever Carvajal con 758 participaciones y Antonio Kubes con 760 participaciones, dando un total de 10.000 participaciones correspondientes al 100%.

Para tratar y resolver el siguiente Orden del día:

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.- Instalación de la Junta General de Accionistas
- 3.- Análisis y Aprobación de la cesión de 379 participaciones del Sr. Iván López
- 4.- Lectura del Oficio presentado por la Sra. Eufracia Narváez aspirante a formar parte de la compañía.
- 5.-Asuntos relacionados con la Buena marcha de la compañía
- 6.-Aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.- Constatación del quórum. - El señor William Casco en calidad de presidente de la Junta de Accionistas agradece la presencia de cada uno de los presentes y da la bienvenida seguidamente solicita a secretaria que se verifique y confirme la asistencia del quórum respectivo; una vez confirmado la asistencia del 100% de la asistencia se procede al siguiente punto del orden del día.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

Telf.: 2 383 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



2.- Instalación de la Junta General de Accionistas. - Siendo las diecisiete horas con seis minutos, el sr. William Casco declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.- Análisis y Aprobación de la cesión de 379 participaciones del Sr. Iván López. -

En este punto del orden del día el sr. presidente solicita por medio de secretaria se proceda a dar lectura del oficio presentado por parte del Sr. Iván López, el mismo que tiene por objeto poner a disposición de la Junta General de Accionistas 379 participaciones, cumpliendo con la Resolución de Accionistas del 16 de agosto del 2014 y una vez concluida con la lectura del oficio, es sometido a un análisis por los presentes, resolviendo de manera unánime que la Compañía por el momento no se encuentra en condiciones de adquirir las participaciones y se le autoriza al Sr. Iván López la cesión de las 379 participaciones de un valor nominal de 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una a favor de la Sra. Eufracia Narváez.

4.- Lectura del oficio presentado por la Sra. Eufracia Narváez aspirante a formar parte de la compañía. -

A petición del señor presidente se procede a dar lectura del oficio presentado por la Sra. Eufracia Narváez en el que manifiesta su voluntad y anhelo de pertenecer a la Compañía así como también hace el compromiso de velar por el bienestar de la compañía y cumplir con todos los deberes y obligaciones que exige la Compañía; una vez concluida la lectura del oficio presentado, el señor Presidente y la Asamblea realiza un análisis sobre la carpeta presentada por la Aspirante quedando de manera unánime aprobada la cesión de 379 participaciones a favor de la Sra. Eufracia Narváez, seguidamente se procede a dar la bienvenida a la nueva accionista y es presentada a la asamblea; La Sra. Eufracia Narváez agradece a la mesa directiva y a los accionistas por darle la oportunidad de formar parte de la compañía, ratificándose en velar por el bienestar de la compañía.

5.- Asuntos relacionados con la Buena marcha de la compañía. -

En este punto del orden del día interviene el sr. Noe Atiaja Gerente de la compañía y manifiesta que se debe realizar un agradecimiento al señor Prefecto Antonio Kubes por dar por cumplido con nuestro pedido, esto es el cambio de suelo de la sede para lo cual mociona realizar un agradecimiento para el día sábado 29 de septiembre, propuesta que es debatida por todos los presentes quedando en un consenso de realizar un hornado e invitar al sr. Prefecto, personal que nos colaboró con la realización del cambio de sueldo, directivos de la Operadora Reina Cumandá y a toda la familia de los que forman parte de la compañía Alpayan disponiendo que el ultimo turno a realizarse es el de 12H16.





COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



6.-Aprobación del acta. -Una vez deliberado los puntos a tratarse en la presente Asamblea se concede un receso de 45 minutos a secretaria para que proceda con la redacción del acta, una vez transcurrido su tiempo es puesta a conocimientos de los presentes y de manera unánime queda aprobada en todo su contenido.

Una vez agotado el orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta minutos el Sr. William Casco agradece la presencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Sr. William Casco

PRESIDENTE

ALPAYAN CIA. LTDA.



Sr. Noé Atiaja

GERENTE- SECRETARIO

ALPAYAN CIA. LTDA.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

**ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

SOCIO

FIRMA

SIXTO NOE ATIAJA ARIAS

LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA

KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS

YULY MARISOL ASQUI RIGCHAC

EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA

NELSON BOLIVAR VILLARREAL

IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE

LITO ROLANDO VALDIVIESO ESPIN

ROSA LEONOR SARMIENTO RIVERA

CASCO LUNA WILLIAM FRANKLIN

GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO

KLEVER ASDRUVAL CARVAJAL ASQUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600201725

Nombres del ciudadano: LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/FATIMA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO SANTOS LILA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: LOPEZ HECTOR ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE BERTA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS VIÑAN SARMIENTO - PASTAZA-MERA-NT 1 - PASTAZA - MERA

N° de certificado: 183-165-85809



183-165-85809

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





STON MERA
DOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FREIRE
IVAN LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
FATIMA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LILA MARIA
TAMAYO SANTOS

Nº 160020172-5

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ HECTOR ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE BERTA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA
2016-09-20
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-20

V4443V3222

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No.
021 - 227 NÚMERO
1600201725 CÉDULA

LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA CANTON
PUYO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lila Tamayo

Número único de identificación: 1600221624

Nombres del ciudadano: TAMAYO SANTOS LILA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: TAMAYO POZO LUIS SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS VALLEJO ELVIA ELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS VIÑAN SARMIENTO - PASTAZA-MERA-NT 1 - PASTAZA - MERA

N° de certificado: 184-165-85856



184-165-85856

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160022162-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO SANTOS
LILA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
IVAN LEONARDO
LOPEZ FREIRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC.CC. EDUCACION
V4444V/4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO POZO LUIS SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS VALLEJO ELVIA ELIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-27

00045069

Lola Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
007 - 187 NUMERO
1600221624 CEDULA

TAMAYO SANTOS LILA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
MERA CANTÓN
SHELL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

00045069

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUR. V.
IMP. JGM/JAJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100563285

Nombres del ciudadano: NARVAEZ TANDAZO EUFRASIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAEST.TALLE.ADOR.HOG

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOCTAQUIZA CANDO TOMAS

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: NARVAEZ J ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TANDAZO CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS VIÑAN SARMIENTO - PASTAZA-MERA-NT 1 - PASTAZA - MERA

N° de certificado: 189-165-85731



189-165-85731

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE POLICIA DEL
INTERIOR Y COMERCIO

110056328-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
EQUIVOCADA
BARTHELEMY TANGUAY
ESTRELLA
MILITANTE
LON
ESCARA
ESCARA
ESCARA
DE MATEO TANGUAY 10-1001-31-11
MILITANTE ECUATORIANA
FED. ECUAR
ESTRELLA CASADO
TANGUAY
TANGUAY TANGUAY

010 004 30 00 100
 004100100
 004100100
 004100100

NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



participación, dando un total de **quince dólares americanos con dieciséis centavos**, en dinero en efectivo, moneda corriente y de buena ley, suma que corresponde al precio de trescientas setenta y nueve participaciones, que le corresponde al cedente en el capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, las cuales cede a favor de la cesionaria mediante el presente instrumento. El cedente, por haber recibido el precio pactado antes de la celebración del presente instrumento, expresa que renuncia a todo reclamo futuro, incluyendo a la acción por lesión enorme y otras provenientes del presente acto societario.-

QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADO.- El cedente entrega a la cesionaria, al momento de suscribir la presente escritura su certificado de aportación, para que sea modificado, y la compañía puede emitir otro, a nombre de la cesionaria.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** a) Los comparecientes en unanimidad de acto, en forma libre y voluntaria, aceptan las precedentes cláusulas, por cuanto son en seguridad de sus intereses y han sido convenidas de mutuo acuerdo; y, b) La compareciente señora **LILA MARIA TAMAYO SANTOS**, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge del cedente señor **IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE**, afirma que en la calidad en la que interviene, da su expreso consentimiento para la celebración del presente acto.- **SÉPTIMA: DE LA**



INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.- La cesionaria queda facultada para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso.- **OCTAVA: AGREGACIÓN.-** Como documento habilitante se agrega también a la matriz de esta escritura y forma parte de ella, una copia debidamente certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., en la que se autoriza la presente cesión.- **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de esta escritura, así como los trámites que la cesionaria debe realizar serán de su exclusiva cuenta. Usted, Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Katherine Frías Villafuerte, con matrícula profesional número dieciséis guion dos mil dieciocho guion diecinueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue ésta por mí, el Notario a los comparecientes, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE

C.C. 1600201725



LILA MARIA TAMAYO SANTOS

C.C. 1600221624



EUFRASIA NARVAEZ TANDAZO





C.C. 1100563285

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO

Notario Único del Cantón Mera



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Siento como tal, que al margen de la escritura pública de la Compañía de Responsabilidad Limitada Alpayan de fecha **dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres**, constante en el tomo número dos, folio desde el trescientos cincuenta y tres hasta el trescientos setenta y tres, tomé nota de esta escritura de **cesión de participaciones**. De lo cual doy fe. Mera, 19 de Octubre del 2018.

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO

Notario Único del Cantón Mera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada, firmada y rubricada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO
Notario Único del Cantón Mera





"REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MERA"

Dir: Av. Fco. Salvador Moral y Velasco Ibarra

Telf. 03 2790141 Ext: 111 Fax. 03 2790 115 mail: rp.mera.pas.z3@gmail.com

.....TIFICO: Que en esta fecha y con el número 32 se inscribe la presente Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **IVAN LEONARDO LÓPEZ FREIRE**, de estado civil casado con **LILA MARÍA TAMAYO SANTOS**, a favor del señor **EUFRASIA NARVÁEZ TANDAZO**, de estado civil casado con **TOMAS TOCTAQUIZA CANDO** en lo correspondiente de 379 participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA**, procediéndose a su marginación en el libro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el N° 32.

Mera, 23 de Octubre del 2018
EL REGISTRADOR

Hg. Pedro Marino C.
REGISTRADOR DE LA
CANTON MERA



Elaborado: Lady Quiroz